

PROFESORADO ASOCIADO

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Para la renovación de contratos de Profesores Asociados se solicitará un informe al Consejo del Departamento. Para redactar dicho informe se valorará el desempeño del profesor y en particular si tiene unos resultados razonables en cuanto a encuestas (media 0.9 o más), a alumnos que superan su asignaturas, si ha causado problemas en la coordinación de las asignaturas, si ha habido quejas de los alumnos más allá de las encuestas y si ha cumplido con el resto de sus obligaciones docentes (entrega de actas, realización de tutorías, participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster ...). El informe será positivo si todos estos aspectos se valoran correctos o si los problemas detectados están justificados. Todos estos aspectos se especificarán en el informe.

Si este informe es positivo y si el profesor/a asociado/a tiene una media en las encuestas docentes (calculada con la fórmula del punto 6 del ANEXO II del BOEL de 23 de marzo de 2018) que no sea inferior a 0,9 durante los tres últimos cursos académicos y no ha incumplido sus obligaciones docentes (entrega de actas, realización de tutorías, participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster ...), se acordará su renovación.

En el caso de que las encuestas docentes tengan un valor medio inferior a 0,9 durante el último curso académico, la renovación del profesor estará condicionada a su participación en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas, previa presentación de un informe por el profesor/a recogiendo su impresión sobre la valoración recibida.

En, Leganés a fecha de firma electrónica

FIRMADO:

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------------|---------------------|
| MARTINEZ DOPICO FROILAN CESAR | 11-03-2020 11:09:51 |
| NAVIA VAZQUEZ ANGEL | 12-03-2020 16:26:52 |

